



## Periodicidad de la Información

Decreto 199 de febrero 2024 señala en su artículo 26 “Seguimiento e informe: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública”.

La oficina de control interno verificará el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; y presentará un informe trimestral detallado que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

## Análisis de Austeridad en el Gasto Público del segundo trimestre de 2025.

### Modificación planta de personal

Fomvivienda continúa con una planta de cinco (5) cargos.

A continuación, se muestra la planta de personal con ocupación según su modalidad de vinculación

Nivel	# Empleos Planta de personal	# Empleados Carrera administrativa	# Empleados Provisionales	# Empleados Libre Nombramiento y Remoción
<b>Directivo</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Asesor</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Profesional especializado</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Técnico	0	0	0	0
Asistencial	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Modificación planta de personal	98.747.822	99.332.685	584.863	1%

Sobre la nómina de personal, se observó un aumento del 1% respecto al trimestre anterior, qué corresponde al pago retroactivo por aumento salarial a los empleados de planta, según acuerdo de junta directiva 007 de 2025.

### Contratación de personal

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratación de personal	74.189.706	62.364.967	(11.824.739)	-16%

En este concepto se evidencia contratos suscritos por conceptos de honorarios y servicios técnicos para apoyo a la gestión de la entidad, sobre los cuales se observa una disminución del 16% respecto del trimestre anterior, esto se debe a la no erogación en el segundo trimestre de 2025, del periodo de tiempo transcurrido entre la terminación de los contratos que estaban en ejecución, y la suscripción de los nuevos contratos.

### Horas extras y vacaciones

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Horas extras y vacaciones	11.525.864	27.551.033	16.025.169	139%

El valor pagado corresponde a las vacaciones liquidadas y pagadas a los funcionarios Ana Patricia Correa Cadavid, Asesor de Control Interno de la entidad, por el periodo abril 01 de 2024 a marzo 31 de 2025, y Harrison Steve Santamaria Huertas, Gerente, por el periodo abril 02 de 2024 a abril 16 de 2025.

Por concepto de horas extras no hay pagos por este periodo.

### Vehículos oficiales

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Vehículos oficiales	-	-	-	

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 no se reportaron gastos por este concepto.

## Papelería y telefonía

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Papelería y telefonía	191.134	195.686	4.552	2%

Se nota estabilidad en las actividades reportadas en este apartado.

Sobre los demás conceptos que hacen parte del “Plan de Austeridad del gasto” según el Decreto 199 de febrero 2024, tales como, arrendamientos, tiquetes, viáticos, delegaciones oficiales, comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vigilancia, vehículos oficiales, suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos, eventos y regalos corporativos, souvenir recuerdos, condecoraciones, contratación de estudios, sostenibilidad ambiental, delegaciones oficiales, comisiones en el exterior, esquemas de seguridad y vigilancia, arrendamiento y mantenimiento de inmuebles, encuentros, suministro de tiquetes y Ahorro en publicidad estatal, no se observan pagos por el trimestre informado.

Respecto del Plan de austeridad, conforme al decreto N. 199 de febrero de 2024, artículo 23, sobre los “Planes internos de Austeridad”, que las entidades deben elaborar y publicar durante la presente vigencia, se observa la adopción del Plan de Interno de Austeridad para esta vigencia, conforme a Resolución No 028 de enero 30 de 2025.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. En el comparativo realizado por los trimestres I y II de 2025, sobre las variaciones se da explicación por cada concepto gastado en el detalle del mismo.
2. En la revisión de la documentación suministrada como soporte del informe se observa:
  - Se evidencia la carencia de firmas en algunos de los documentos soporte de los comprobantes de egreso relacionados en la siguiente tabla.

No Comprobante	FECHA
127	09/04/2025
149	11/04/2025
227	05/06/2025
243	13/06/2025
254	18/06/2025
259	24/06/2025
267	26/06/2025
270	26/06/2025

Se recomienda, realizar el seguimiento previo al proceso de pagos, con el fin de evitar esta situación.

- En el comprobante de egreso 227, en el cual se indica el pago al tercero ANDRES FELIPE MURILLO ROMERO, se evidencian dos soportes de pago del portal del Banco Davivienda, el primero con fecha del 05 de junio de 2025 pagado a ANDRES FELIPE GOMEZ SALAZAR, y el segundo con fecha 06 de junio de 2025 pagado a ANDRES FELIPE MURILLO ROMERO. Se recomienda incluir la documentación necesaria para evidenciar que se subsana la incurrencia de un pago doble.
  - Se recomienda incluir dentro de los documentos que soportan el pago de las vacaciones a los funcionarios Ana Patricia Correa Cadavid y Harrison Steve Santamaria Huertas, las resoluciones emitidas para el pago.
3. Continuar con la gestión frente a los contratistas proveedores para la entrega oportuna de las facturas con el fin de causar el gasto en el mismo periodo de la prestación del servicio.
  4. Se recomienda elaborar el Plan Anual de Vacaciones, conforme al decreto N. 0199 de febrero de 2024, artículo 4 y que indica "Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero"

Permanente se debe cumplir con las disposiciones contenidas en los Decretos y normatividad vigente **“Por los cuales se establece el Plan de Austeridad del Gasto”**, emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administración Municipal, según corresponda.

Atentamente,



**Claudia Lucia Ortiz Guevara**  
**Asesor de Control Interno**

*Proyectó y elaboró: Claudia Lucia Ortiz Guevara, Control Interno Fomvivienda  
Con copia a la Dirección Administrativa y Financiera Fomvivienda*